

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

MANEJO ADECUADO DEL RECURSO AGUA

El agua será el eje fundamental de todas nuestras políticas ambientales, bajo el entendido de que para la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de la vida misma, hace falta que preservemos y fomentemos el recurso agua. Para ello es vital el desarrollo y conservación de nuestros bosques, los cuerpos hídricos y los espacios naturales protegidos.

Tomando en cuenta esa premisa, en nuestra gestión el agua, los bosques y la biodiversidad serán en el eje articulador de nuestras acciones.

Por tanto, el próximo paso adelante para el uso adecuado del recurso agua en el país se basa en las siguientes políticas:

- 1. Programa de reforestación permanente, con especies apropiadas, focalizada en los nacimientos y cuencas de los principales ríos y arroyos del país, tal como hemos visto en la experiencia de los proyectos "Cultivando Agua Buena"
- 2. Protección e incentivo al cuido de bosques primarios existentes en las zonas de montañas y cuencas hidrográficas, fortaleciendo el programa de Pago por Servicios Ambientales.
- 3. Fomento y construcción de infraestructuras de aprovechamiento de las fuentes de agua en aquellas

zonas donde sea ecológica y ambientalmente viable. Incluyendo la construcción de pequeñas hidroeléctricas para el beneficio de las comunidades y fortalecer su vinculación con el cuidado de sus fuentes de agua.

- 4. Acompañamiento del sistema educativo nacional a todos los niveles, para mejor comprensión de la importancia de este recurso para la sostenibilidad de la vida.
- 5. Promoveremos e implementaremos la Ley de Agua.
- 6. Convertir a las entidades descentralizadas de agua y a INAPA en organizaciones sostenibles económica y financieramente, para lo cual vamos a establecer el cobro del servicio del agua en función del volumen consumido, así como reordenar y sustituir el sistema de tuberías de abastecimiento a los hogares y empresas a los fines de evitar las pérdidas que alcanzan alrededor de 60%.

Iniciaremos obras de protección de las avenidas fluviales por las ciudades.

8. Se crearán lagunas para acumulación de agua, sobre todo para la agropecuaria, aprovechando los cráteres que dejan algunos procesos de extracción minera.

MAYOR CUIDADO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

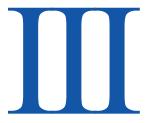
El equilibrio medioambiental y la conservación de la flora y fauna del país requieren de un adecuado manejo de las áreas protegidas. Nuestro país tiene unos recursos naturales impresionantes en todo el territorio nacional, pero los mismos deben ser protegidos contra el potencial uso indiscriminado por razones económicas.

Pondremos todo el empeño en garantizar la integridad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El interés superior del Estado debe estar por encima de cualquier otro propósito, las unidades del Sistema serán revisadas, defendidas y fortalecidas en su modelo de gestión, de acuerdo a la Constitución y las Leyes adjetivas.

Por tanto, procuraremos la delimitación y consolidación de todas las áreas protegidas de nuestro territorio. Para ello, se motivarán e impulsarán las siguientes acciones:

1. Iniciar un programa nacional e internacional de captación de fondos a modo de Fideicomiso, para el resarcimiento a aquellos propietarios que, teniendo legítimo derecho sobre sus terrenos, hayan sido afectados por las declaratorias de áreas protegidas, garantizando así la custodia y pertenencia del patrimonio natural que significa todo este sistema.

- 2. Impulsar la modificación de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas, para así enmendar conflictos comunitarios existentes previa la creación de la Ley o espacios no antes previstos y que ameritan protección.
- 3. Valorizar los recursos genéticos, biológicos, ecoturísticos y servicios ambientales múltiples que presta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de forma tal que se garantice su sostenibilidad en el tiempo.
- 4. Desarrollar junto con expertos nacionales e internacionales un programa de investigación de los recursos en cada área protegida y modalidad de sostenibilidad con el apoyo de la comunidad.
- 5. Impulsar la modificación de la Ley 64-00, a fin de dotarla de mayor fuerza y capacidad sancionadora ante los potenciales delitos ambientales.
- 6. Fortalecer el Servicio Nacional de Protección Ambiental, triplicando la cantidad de efectivos y mejorando su formación, capacitándolos de forma tal que sirvan tanto para prevenir y perseguir el delito ambiental, como para manejar amenazas y aprovechar oportunidades.
- 7. Designar que los agentes de Protección Ambiental brinden además seguridad a los visitantes de las Áreas Protegidas, siendo entrenados como Bomberos Forestales, como Guías Ecoturísticos, con lo cual también vamos a aumentar su salario de acuerdo a su preparación.



ADAPTACIÓN DEL PAÍS A LOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Uno de los mayores retos que tiene el mundo es reducir la emisión de carbono que afecta la temperatura global y genera serios inconvenientes en el equilibrio medioambiental en el planeta. Asimismo, los efectos del cambio climático representan un gran riesgo para países como República Dominicana, que por su condición de estar en una isla pequeña puede verse afectado inundaciones o sequías inesperadas.

Ante esta realidad, en el país debemos asumir el compromiso de contribuir a la lucha mundial contra el cambio climático, al tiempo que mejoramos la resiliencia de nuestras comunidades a los efectos de dicho fenómeno global.

En ese sentido, vamos a articular esfuerzos y acciones que nos permitan adaptarnos y mitigar el desafío del cambio climático, para lo cual nos vincularemos con las agencias y organizaciones que a nivel internacional se mantienen a la vanguardia, de forma tal que podemos tener a mano los recursos y conocimientos necesarios para salir adelante ante estas amenazas.

Por tanto, el próximo paso adelante en la lucha contra el cambio climático será:

- 1. Capacitar y adecuar nuestras instituciones (públicas y privadas) para gestionar fondos de organismos multilaterales para inversión en infraestructuras y tecnologías que disminuya la producción neta de carbón del país.
- 2. Trabajar en un plan a 20 años para lograr que el país sea un modelo en la reducción de las emisiones contaminantes y encaminarnos a ser "carbono neutral" en un plazo razonable.
- 3. Impulsar un cambio en la matriz energética, de iluminación y transporte, por medio de mayores incentivos arancelarios sobre luminarias de alta eficiencia, energía renovable, vehículos eléctricos, combustibles alternativos y de baja emisión.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES RELACIONADAS AL MEDIO AMBIENTE

La efectiva protección del medio ambiente y promoción del uso responsable de los recursos naturales requiere del esfuerzo de todos, donde sector público, privado, academia, organismos territoriales y de base, y comunidades trabajen de la mano en esta noble tarea de preservar y mejorar los recursos naturales que tenemos como país.

Nuestro gobierno se caracterizará por fomentar y propiciar espacios de participación de las organizaciones ambientalistas, científicas, académicas y la vigilancia ciudadana. En el entendido de que no existe posibilidad de que el gobierno por sí mismo pueda ser eficiente en la gestión de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente, sin el apoyo de la sociedad.

Para tales fines, se requiere de organizaciones con la adecuada capacidad de contribuir, desde su ámbito de influencia, en que los dominicanos cuidemos nuestro medio ambiente.

Por consiguiente, proponemos las siguientes políticas para el fortalecimiento institucional:

- 1. Revisar y adecuar todo el esquema de permisología ambiental, para hacerlo más transparente, ágil y apegado más alto interés de la nación, usando tecnologías de última generación para el control de procesos y el seguimiento al cumplimiento de las condiciones expuestas en el otorgamiento de las licencias ambientales.
- 2. Crear ventanillas únicas a nivel regional para descentralizar toda la permisología, al tiempo que la instalación de toda una plataforma informática que permita hacer las solicitudes, seguimiento y control de cumplimiento "en línea" dará más agilidad y confianza a la ciudadanía sobre los procesos y permisos emitidos.

- 3. Establecer canales confiables y relaciones sólidas entorno a las políticas de comunicación y la coordinación interinstitucional, con estas herramientas, el Ministerio de Medio Ambiente jugará el rol de eje transversal de la gran mayoría de las políticas públicas para el que ha sido concebido, en conjunto con las agrupaciones empresariales y profesionales para fortalecer y agilizar procesos, fomentar el respeto por la institucionalidad y apego a la legislación, la responsabilidad social y compromiso con el desarrollo sustentable.
- 4. Profundizar los esfuerzos por hacer masiva y calificada la educación ambiental, desde el nivel inicial hasta la superior, a fin de alcanzar el involucramiento de la escuela como eje central del conocimiento del patrimonio nacional y el amor por la naturaleza.
- 5. Sistematizar y fortalecer los procesos de prevención de incendios, delitos ambientales, denuncias y todas aquellas amenazas contra los ecosistemas.

- 6. Revisar y poner en práctica las normativas y regulaciones para: planes de manejo forestales, plantaciones, fincas energéticas, minería, extracción de agregados, cambios de usos de suelo, aprovechamiento de biomasa (carbón), ecoturismo y biodiversidad así como también la contaminación ambiental en todas sus manifestaciones.
- 7. Hacer una revisión total de los roles y funciones de las entidades que tienen que ver con el tema ambiental y sus impactos, para fortalecer las estructuras técnicas, de investigación, vigilancia y supervisión, y convertir las dependencias del Ministerio de Medio Ambiente en verdaderas unidades de servicio y gestión en favor de los Recursos Naturales y las mejores prácticas ambientales.
- 8. Mejorar las condiciones de trabajo de aquellos servidores públicos que consagran su vida a la salvaguarda de nuestros recursos naturales y habilitar al Ministerio de Medio Ambiente como eje central en la rectoría de las políticas ambientales.

PROTEGER LA FLORA Y FAUNA NACIONAL

La República Dominicana tiene una diversidad muy valiosa de flora y fauna, siendo esta condición una de las principales ventajas que tiene nuestro país, tanto para la investigación como para el ecoturismo.

A fin de proteger la flora y fauna nacional, emprenderemos las siquientes acciones:

- 1. Emprender el plan "Cero Extinción" para proteger y multiplicar las especies amenazadas de la flora y la fauna endémicas de la isla, con el propósito de que sus recursos genéticos estén disponibles para las futuras generaciones.
- 2. Normar de forma científica y definitiva la minería no metálica, para que su aprovechamiento se haga acorde con el más estricto cumplimiento de las normas ambientales. Esto permitirá por ejemplo la generación de empleos y será la fuente primaria para la extracción de agregados de la construcción, pues no se tocarán más los cauces de los ríos para estos fines.
- 3. Adaptar el estándar para emisión de licencias de minería no metálica a fin de que esté sujeto a los volúmenes y localización de las extracciones, privilegiando siempre la minimización del impacto y la remediación obligatoria de los daños causados.

- 4. Realizar la labor de supervisión y mediciones se realizará con sistema de fotogrametría, mediante drones que documentarán con frecuencia el cumplimiento de los planes de explotación y recuperación.
- 5. Fortalecer la protección costeromarino, los arrecifes y manglares, realizando numerosas actividades de limpieza de costas y protección contra los depredadores, para lo cual se promoverá una alianza con el sector turismo para mejorar la protección y promoción de los manglares, arrecifes y otros sistemas vitales para esa industria.
- 6. Tecnificar y promover la formalización del sector pesquero en la modalidad de cooperativas, para facilitar el entrenamiento y educación que permita mayor respeto por las vedas y las especies protegidas. La acuicultura en ambientes controlados será incentivada para dar un respiro a los ecosistemas naturales que sufren de sobrepeso.

7. Desarrollar el ecoturismo y el agroturismo en diversas zonas del país, apoyando el plan en el modelo cooperativo con financiamiento gubernamental.

- 8. Crear en un plazo de 4 años al menos un gran parque urbano por cada uno de los principales municipios del país, de forma tal que sirva de pulmón y para el aprovechamiento de la población.
- 9. Promover la plantación masiva en fincas energéticas, tanto para la producción de biomasa, madera y subproductos de los árboles. Este plan será orientado con el uso de las especies más apropiadas, en aquellos terrenos con vocación forestal.
- 10. Motivar a través de la educación y la promoción un cambio en los patrones del consumo para ir sustituyendo la demanda de las especies amenazadas por otras de producción sostenible.